

INFORME SECRETARIAL.- Puerto Carreño, 24 de mayo de 2021. Al despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que la Dra. Marcela Barreto Jiménez radicó memorial mediante el cual informa sobre su renuncia para seguir actuando como abogada de la parte activa. Sírvase proveer.

CLAUDIA YORLETH VELANDIA GOMEZ
Secretaria.-



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

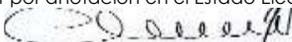
Distrito Judicial de Villavicencio
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Puerto Carreño – Vichada
Dos (2) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta la renuncia de poder presentada por la Dra. **Marcela Barreto Jiménez**, en razón a la terminación de su vínculo contractual con la entidad demandante; el despacho se abstiene de pronunciarse, en razón a que la togada no obra como abogada de la entidad ejecutante Caja de Compensación Familiar Campesina – COMCAJA, dentro de este proceso.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

DORA ELCY ESPITIA MURCIA

<p>JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE PUERTO CARREÑO, VICHADA</p> <p>Hoy 3 de junio de 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado Electrónico N° 013.</p> <p></p> <p>CLAUDIA YORLETH VELANDIA GOMEZ SECRETARIA</p>
--

Firmado Por:

DORA ELCY ESPITIA MURCIA
JUEZ

JUZGADO 002 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA

Rad. N° 99001 40 89 002 2015 00076 00
Proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante: Caja de Compensación Familiar Campesina - COMCAJA
Demandados: Jhon Fredy García Díaz y
Juan Carlos Cisneros Colmenares

CIUDAD DE PUERTO CARREÑO-VICHADA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9d61015a1a4980431451f2cfcdf1fb9895175f85a980133b7ebce5369bd234c5

Documento generado en 02/06/2021 05:00:57 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>